LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Arnulfo Segundo Malpud Criollo Cédula 5310502 (Padre), Liliana Omaira Calvache Cúchala Cédula 41118374 (Madre) de Maryi Fernanda Malpud Calvache Tarjeta de Identidad 1123320847, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 31 No 23 52 Barrio Nuevo Centro Zonal Palmira para ser notificados del contenido del Auto 024 proferido el día 22/03/2022

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 01/08/2022

Desfijar el: 05/08/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

CAMILO DAVID BURBANO CERON
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Palmira
Valle del Cauca - Palmira